

EXPEDIENTE: SUP-REP-29/2024

MAGISTRADO PONENTE: FELIPE DE LA MATA
PIZAÑA¹

Ciudad de México, ***** de enero de dos mil veinticuatro.

SENTENCIA que, derivado de la impugnación de **Rafael Ángel Lecón Domínguez**, **confirma** el acuerdo dictado por la **Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral** del Instituto Nacional Electoral² que desechó su queja en contra de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, por la supuesta comisión de actos anticipados de campaña, derivado de la difusión de una entrevista en las redes sociales de YouTube y Spotify.

ÍNDICE

GLOSARIO	1
I. ANTECEDENTES	1
II. COMPETENCIA	2
III. PROCEDENCIA.....	2
IV. ESTUDIO DE FONDO.....	3
V. RESUELVE	11

GLOSARIO

Actor o recurrente:	Rafael Ángel Lecón Domínguez.
Autoridad responsable/ UTCE:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE.
Constitución:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Denunciada o Xóchitl Gálvez:	Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Ley de Medios:	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
Ley Electoral:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
PES:	Procedimiento especial sancionador.
REP:	Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.
Sala Superior:	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

I. ANTECEDENTES

1. Queja. El diez de enero de dos mil veinticuatro³, el actor denunció a Xóchitl Gálvez, por la supuesta comisión de actos anticipados de campaña, derivado de la difusión de una entrevista en el perfil denominado “*El Canal de Javier Alarcón*” de las redes sociales de YouTube y Spotify, en las que a decir del denunciante

¹ **Secretariado:** Raymundo Aparicio Soto y Shari Fernanda Cruz Sandin. **Instructor:** Fernando Ramírez Barrios.

² Acuerdo de once de enero del presente año dictado en el expediente UT/SCG/PE/RALD/CG/39/PEF/430/2024.

³ En adelante, las fechas corresponden al año referido, salvo mención expresa de una anualidad diferente.

SUP-REP-29/2024

se emiten mensajes que incumplen con las reglas en materia de propaganda electoral para el periodo de precampaña.

Asimismo, denunció el incumplimiento a medidas cautelares⁴ y a su vez solicitó su adopción para que se suspendiera la difusión de dicho contenido.

2. Desechamiento (acuerdo impugnado). El once de enero, la UTCE desechó la queja al señalar que los hechos denunciados no constituían una infracción en materia electoral, ya que el contenido denunciado constituía un genuino ejercicio periodístico y el denunciante no aportó elementos de prueba suficientes para acreditar de manera indiciaria la comisión de la infracción denunciada.

3. Demanda de REP. El dieciséis de enero, el actor presentó demanda a efecto de impugnar el acuerdo que desechó su queja.

4. Turno a ponencia. En su oportunidad, el magistrado presidente ordenó integrar el expediente **SUP-REP-29/2024** y lo turnó a la ponencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

5. Radicación, admisión y cierre de instrucción. En su momento, el magistrado instructor radicó y admitió la demanda. Una vez agotada la instrucción la declaró cerrada y el asunto quedó en estado de resolución.

II. COMPETENCIA

La Sala Superior es competente para resolver en única instancia el presente recurso de revisión del procedimiento especial sancionador, porque se cuestiona un acuerdo emitido por la UTCE que desechó la queja interpuesta por el recurrente, cuyo conocimiento es exclusivo de esta Sala Superior⁵.

III. PROCEDENCIA

El medio de impugnación cumple con los requisitos de procedencia⁶:

⁴ Respecto al acuerdo ACQyD-INE-227/2023.

⁵ Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, párrafo tercero, Base VI; y 99, párrafo cuarto, fracción IX, de la Constitución; 166, fracción III, inciso h), y 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 3, párrafo 2, inciso f); 4, párrafo 1 y 109 de la Ley de Medios.

⁶ Acorde con los artículos 7.1; 8.1; 9.1; 13, 109 y 110 de la Ley de Medios.

1. Forma. La demanda se interpuso por escrito y consta: **a)** el nombre y firma del recurrente quien comparece por su propio derecho; **b)** el domicilio para oír y recibir notificaciones y las personas autorizadas para ello; **c)** el acto impugnado; **d)** los hechos que sustentan la impugnación, y **e)** los agravios y la normativa presuntamente vulnerada.

2. Oportunidad. Se promovió dentro del plazo genérico de cuatro días, ya que el acuerdo impugnado se notificó a la parte actora el doce de enero⁷, en tanto que el escrito de demanda se presentó el dieciséis siguiente⁸, así que es oportuna.

3. Legitimación e interés jurídico. Se cumple la legitimación porque el actor fue parte denunciante en el PES que dio origen a la determinación analizada; y el interés jurídico se actualiza pues el recurrente considera que el acuerdo impugnado es contrario a Derecho y solicita se revoque.

4. Definitividad. Se colma, porque de la normativa aplicable no se advierte algún medio de impugnación que deba agotarse antes de acudir a esta instancia.

IV. ESTUDIO DE FONDO

1. ¿Qué se denunció?

El actor denunció la presunta comisión de actos anticipados de campaña atribuibles Xóchitl Gálvez, con motivo de la difusión de una entrevista alojada en el perfil denominado “*El Canal de Javier Alarcón*” de las redes sociales de YouTube y Spotify, difundidas el catorce de octubre y en el mes de noviembre, cuyo contenido refiere, constituye un posicionamiento anticipado de la denunciada ante el electorado y el incumplimiento a medidas cautelares.

⁷ Fojas 55 a 60 del expediente.

⁸ Lo anterior, conforme a la jurisprudencia 11/2016: RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EL PLAZO PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS DE DESECHAMIENTO O INCOMPETENCIA PARA CONOCER DE UNA DENUNCIA, ES DE CUATRO DÍAS.

Para tal efecto, el denunciante únicamente aportó como elementos de prueba los vínculos de internet⁹ en los que se aloja la entrevista denunciada, cuyo contenido se transcribe en el **Anexo Único** de esta sentencia.

2. ¿Qué determinó la UTCE?

Desechar la queja, esencialmente, al señalar que los hechos materia de queja no constituían una infracción en materia electoral, ya que el contenido denunciado constituía un genuino ejercicio periodístico y el denunciante no aportó elementos de prueba suficientes para acreditar de manera indiciaria la comisión de la infracción, conforme a lo siguiente:

- Expuso la facultad de la UTCE para desechar la queja con base en el análisis preliminar de los hechos denunciados y establecer si es posible determinar que los hechos no constituyen una infracción en materia electoral con base en la totalidad de las pruebas que obran en autos.
- Señaló que el motivo de queja constituye los supuestos actos anticipados de campaña atribuibles a la denunciada con motivo de la entrevista difundida en redes sociales del periodista Javier Alarcón González y que aportó únicamente como prueba los vínculos de internet en los que se aloja dicha entrevista.
- Se precisó que de los vínculos de internet se obtuvo lo siguiente:
 - El motivo de inconformidad consiste en las manifestaciones de la denunciada durante una entrevista realizada por un periodista.
 - La publicación del video se realizó el catorce de octubre y en el mes de noviembre en las redes sociales de YouTube y Spotify del comunicador, respectivamente.
 - En la entrevista la denunciada responde a preguntas realizadas por el interlocutor acerca de su afición al futbol y al equipo deportivo Cruz Azul, así como sus opiniones respecto a problemas que existen en el deporte, principalmente en dicho equipo de futbol y en la Selección Nacional.
- Expuso que de lo denunciado no se advierte la posible vulneración a la legislación electoral, pues se trata de un audiovisual alojado únicamente en los sitios web de un comunicador o periodista, correspondiente a una entrevista a la denunciada en la que responde a los cuestionamientos formulados por el conductor del medio digital.
- Por tanto, estimó actualizada la presunción de licitud de la que goza la labor periodística del material denunciado, sin que hubiera prueba en contrario.
- Preciso que el denunciante únicamente se limitó a señalar como hecho denunciado las publicaciones en las redes sociales referidas atribuidas al periodista en las que se contiene una entrevista.
- Concluyó que la existencia de la entrevista no guarda relación con los supuestos actos atribuidos a Xóchitl Gálvez y la presunta vulneración la difusión de propaganda electoral, toda vez que se trata de una entrevista realizada por el comunicador conocido públicamente como Javier Alarcón.

⁹ <https://www.youtube.com/watch?v=R52tuKif9cE>
<https://open.spotify.com/episode/2GWf1LBzZSPSnUmexL3XQv>

- Además refirió que no se aportaron los elementos de prueba eficaces e idóneos al escrito de denuncia que vencieran la presunción de licitud de la actividad periodística, por lo que ante la duda optó por la protección a dicha labor.

3. ¿Qué plantea el recurrente?

La *pretensión* del recurrente es que se revoque el acuerdo impugnado y se admita su queja; *la causa de pedir* la sustenta en que el acuerdo carece de exhaustividad y motivación, además de que es incongruente y se utilizaron consideraciones de fondo, conforme a lo siguiente:

-*El acuerdo no es exhaustivo*, ya que no se analizó las supuestas expresiones con propuestas de campaña o solicitudes de llamado al voto a favor de la denunciada que expuso en su escrito de queja.

-*La autoridad es incongruente* ya que tuvo por acredita la existencia de la entrevista denunciada por lo que contrario a lo sustentado, sí hubo elementos probatorios suficientes mínimos para acreditar la falta denunciada.

- *Se emitieron consideraciones de fondo* ya que la conclusión respecto a que los hechos denunciados se encuentran amparados en la actividad periodística corresponde a la autoridad jurisdiccional.

4. ¿Cuál es el problema jurídico por resolver y cuál la forma de análisis?

El problema jurídico es determinar si debe revocarse el acuerdo de la UTCE conforme a las pretensiones del recurrente, lo que conlleva a estudiar si sus agravios son suficientes para demostrar si tal acto se encuentra indebidamente fundado y motivado; o si, por el contrario, deben subsistir las consideraciones del acuerdo impugnado.

Para el estudio de los agravios, primero se establecerá el marco normativo aplicable; y, posteriormente, se analizarán los planteamientos de forma conjunta¹⁰, al exponer consideraciones que se relacionan entre sí.

¹⁰ Acorde a la Jurisprudencia 4/2000: AGRAVIOS, SU EXAMEN EN CONJUNTO O SEPARADO, NO CAUSA LESIÓN.

5. ¿Qué decide esta Sala Superior?

La sentencia impugnada debe **confirmarse** ante lo **infundado** e **inoperante** de los planteamientos del recurrente, pues se advierte que la autoridad responsable justificó de manera adecuada el desechamiento impugnado, además explicitó los parámetros legales en los que sustentó dicha determinación, con base en la valoración preliminar de las pruebas ofrecidas y recabadas por la autoridad instructora, aunado a que los argumentos planteados son genéricos y no resultan suficientes para derrotar la presunción de licitud del ejercicio periodístico del material denunciado.

a. Marco normativo

De los principios de exhaustividad y congruencia. La Constitución establece en su artículo 17 que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla a través de resoluciones prontas, completas e imparciales, lo cual comprende la obligación para los órganos de impartición de justicia de emitir sentencias de forma exhaustiva y congruente.

El principio de exhaustividad implica el deber de valorar todos y cada uno de los planteamientos de las partes relativos a la controversia.

El principio de congruencia, en su aspecto interno, exige la armonía de las distintas partes constitutivas de la sentencia, lo cual implica que no haya premisas, argumentaciones y/o resoluciones contradictorias entre sí.

b. Caso concreto

Argumentos. *El acuerdo adolece de motivación al no ser exhaustivo e incongruente, además de que se sustentó en consideraciones de fondo.*

El actor considera que la responsable únicamente transcribió el contenido de la entrevista e indebidamente arribó a la conclusión de que las manifestaciones de la denunciada constituyen opiniones respecto a problemas actuales del deporte, sin que se tomara en cuenta las expresiones señaladas en su escrito de queja que constituyen propuestas de campaña o llamamientos al voto y con las que se actualiza la infracción denunciada, por lo que su análisis no fue exhaustivo.

En ese sentido, expone que las preguntas del periodista deportivo tuvieron la intención de dar a conocer a la ciudadanía en general propuestas de campaña relacionadas con estrategias para promover el deporte, así como para erradicar actos de corrupción atribuidas a una servidora pública relacionada con dicho medio deportivo y expresiones concernientes a la construcción de un estadio para los aficionados a un equipo de futbol.

Por otra parte, refiere que el acuerdo es incongruente porque la responsable reconoció la existencia de la entrevista denunciada, sin embargo, indebidamente consideró que las pruebas eran insuficientes para acreditar la infracción denunciada ante la supuesta nula aportación de elementos probatorios.

Por último, el promovente expone que el acto recurrido se sustentó en consideraciones de fondo, ya que la calificación de la legalidad de los hechos corresponde a la autoridad jurisdiccional y que la entrevista constituye propaganda electoral encubierta sin cobertura legal al amparo de un ejercicio periodístico, ya que las manifestaciones vertidas en la misma tuvieron la finalidad de beneficiar a la precandidata denunciada a través de las expresiones formuladas por un periodista.

Decisión. Los argumentos son **infundados e inoperantes.**

Como se expuso, el recurrente denunció la supuesta comisión de actos anticipados de campaña atribuibles a la denunciada con motivo de la difusión de una entrevista alojada en el perfil de las redes sociales de un comunicador.

Al respecto, la autoridad instructora determinó desechar su queja, ya que advirtió que dicha conducta no constituye una infracción en materia electoral, al advertir esencialmente, que del análisis preliminar del material denunciado en su totalidad, se pudo concluir que el mismo se trató de una entrevista y que las expresiones de la denunciada se emitieron como consecuencia de las preguntas formuladas por el comunicador relacionadas con su afición al futbol así como para saber su opinión respecto a diversas problemáticas relacionadas con el deporte.

Para ello, señaló que el denunciante aportó como único medio de prueba los vínculos de internet en los que se alojaba la entrevista denunciada, mismos que

SUP-REP-29/2024

fueron certificados por la autoridad y de los cuales se acreditó su difusión únicamente a través de las redes sociales del comunicador conocido públicamente como *Javier Alarcón*.

En ese sentido, la autoridad responsable concluyó que de un análisis preliminar de los hechos denunciados y de las constancias de autos, no era posible advertir una infracción en materia electoral, pues únicamente se tuvo por acredita la existencia de una entrevista realizada por un periodista en la que se formularon preguntas a la denunciada, por lo cual en el caso, no existen elementos indiciarios de la infracción denunciada ya que la información difundida corresponde a una labor periodística legítima de la cual no obra prueba en contrario respecto a su ilicitud.

En ese sentido, es **infundado** el argumento planteado por el recurrente respecto a que la autoridad no analizó las expresiones particulares señaladas en su escrito de queja con las cuales aduce se actualizan los actos anticipados de campaña y que el acuerdo es incongruente al haberse aportado los medios de prueba suficientes para acreditar la existencia de las infracciones denunciadas.

Ello porque de forma correcta y contrario a lo que expone el promovente, el análisis preliminar del material denunciado efectuado por la responsable, se hizo de manera integral y no de manera sesgada como lo plantea el denunciante, ya que con ello se pudo advertir que se estaba en presencia de un ejercicio de comunicación periodística y que las respuestas emitidas por la denunciante se emitieron como consecuencia a las preguntas formuladas por el interlocutor, las cuales efectivamente como se pueden constatar por este órgano jurisdiccional, están relacionadas con temas deportivos y su afición al fútbol.

En ese sentido, contrario a lo que argumenta el recurrente, no se advierte que las manifestaciones de la denunciada sobre temas como el “*fomento al deporte*” y la erradicación a “*actos de corrupción*” en dicho ámbito, así como la supuesta “*construcción de un estadio de fútbol*” para un equipo del cual es aficionada, devienen en su generalidad de respuestas emitidas a preguntas formuladas por su interlocutor con motivo del desarrollo de la entrevista, sin que estas hayan sido analizadas de manera sesgada por la responsable como subjetivamente lo sugiere el recurrente.

“ Este proyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las ponencias. Su contenido no es obligatorio para ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. Por tanto, es totalmente modificable. * Consultar la nota para el lector adjunta a este proyecto. ”

En ese sentido, aunque en el contenido de la entrevista se abordaron distintas temáticas deportivas, así como el hecho de que el interlocutor hubiese referido la eventual aspiración de la denunciada a ser presidenta de la república, lo cierto es que ello es jurídicamente insuficiente para considerar que los hechos denunciados sean constitutivos de un ilícito electoral pues, como sostuvo la responsable, los elementos obtenidos no alcanzan a poner en duda la presunción de licitud de la actividad periodística, de ahí lo infundado del planteamiento.

Lo anterior, en el entendido de que las manifestaciones de la entrevistada y del interlocutor, constituyen opiniones generadas en un contexto de un ejercicio periodístico, sin que se adviertan de manera indiciaria que las expresiones denunciadas se hubiesen realizado a manera de solicitud del voto a favor de candidatura alguna.

Asimismo, el acuerdo impugnado es congruente ya que contrario a lo que afirma el recurrente, en el caso solo se proporcionaron como medio de prueba las ligas electrónicas en las que se encuentra alojado el material denunciado, sin que su sola existencia y difusión, que dicho sea de paso no fue realizada por la denunciada, implique de manera preliminar la falta que se aduce cometida.

Ello, porque tal como lo sostuvo la responsable, con la prueba aportada por el recurrente y las recabadas por la instructora, únicamente se pudo tener por acreditado el contenido del material denunciado y que el mismo fue difundido en las redes sociales de un periodista; sin que para ello, se hubiese aportado algún elemento adicional probatorio que pretendiera demostrar la ilicitud del ejercicio periodístico.

Bajo dicha circunstancia, el acto reclamado no resulta incongruente, ya que la responsable analizó en el ámbito de sus facultades los medios de prueba recabados y las consideraciones planteadas por el recurrente para determinar que no existían indicios suficientes de que el hecho denunciado pudiera llegar a constituir una falta en materia electoral, por lo que consecuentemente fue procedente desechar la queja, al razonar que el material objeto de queja

SUP-REP-29/2024

constituye un genuino ejercicio periodístico del cual no existe prueba en contrario que contravenga su licitud¹¹.

Esto, debido a que tal como lo sustentó la responsable, el PES se rige preponderantemente por el principio dispositivo, lo cual implica que el denunciante tiene la carga de presentar los medios de convicción suficientes de los que sea posible desprender, cuando menos, indicios sobre la existencia de las presuntas infracciones a la legislación electoral¹², sin que lo anterior limite a la autoridad electoral para que ejerza su facultad investigadora¹³, lo cual en el caso no se hizo patente, al aportarse un solo elemento de prueba que no permitió de manera indiciaria advertir la irregularidad aducida.

Por último, resulta **inoperante** el argumento respecto a que el acuerdo se sustentó en consideraciones fondo y que corresponde a la autoridad jurisdiccional calificar si lo denunciado constituye un genuino ejercicio periodístico, ya que el material podría actualizar un fraude a la ley al ser propaganda electoral encubierta.

Ello, porque tal como se ha expuesto, la responsable se limitó a advertir de manera preliminar, que el material denunciado constituye una entrevista protegida bajo el amparo del ejercicio periodístico y que no se aportaron elementos de prueba para derrotar su presunción de licitud, por ende, fue procedente su desechamiento, sin que ello implique por sí mismo un pronunciamiento de fondo, pues no se advierten valoraciones o ejercicios argumentativos tendentes a verificar los elementos constitutivos de la infracción analizada por parte de la responsable.

No es óbice a lo anterior, que el recurrente mencione que la verdadera intención del periodista era la de beneficiar la precandidatura de la denunciada y que el medio comisivo fueron las redes sociales del comunicador para difundir propaganda electoral encubierta, ya que dichos argumentos se hacen de manera

¹¹ Conforme lo establece la jurisprudencia 15/2018, de rubro: "PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA".

¹² Conforme a la razón esencial de la tesis de jurisprudencia 12/2010, de rubro: "CARGA DE LA PRUEBA. EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CORRESPONDE AL QUEJOSO O DENUNCIANTE."

¹³ En términos de la tesis de jurisprudencia 22/2013, de rubro "PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEBE RECABAR LAS PRUEBAS LEGALMENTE PREVISTAS PARA SU RESOLUCIÓN".

genérica a partir de apreciaciones subjetivas, sin desarrollar argumento alguno que contravengan la licitud del contenido denunciado y sin que en esta instancia aporte elementos de prueba que demuestren lo contrario.

En ese sentido, la inoperancia del argumento reside en el hecho de que en esta instancia no se aportan argumentos o elementos de prueba distintos que superen el estudio preliminar de la recurrente respecto a que el material denunciado constituye un ejercicio periodístico válido y que con ello se derrote la licitud de su contenido que amerite un estudio distinto.

De ahí lo infundado y lo inoperante de los argumentos del promovente.

Bajo dichas consideraciones se estima correcta la determinación de la responsable, ya que en el caso, el material objeto de queja corresponde a una labor periodística sin que los argumentos en esta instancia formulados promovente, sean suficientes para derrotar la licitud de su contenido en los términos que han quedado señalados. En consecuencia, se confirma el desechamiento de la queja del recurrente.

En similares, términos se resolvió el SUP-REP-471/2023, SUP-REP-518/2023 y SUP-REP-623/2023, entre otros.

Conclusión. Ante lo **infundado** e **inoperante** de los planteamientos formulados por el actor debe **confirmarse** la determinación impugnada.

Por lo expuesto y fundado, se

V. RESUELVE

ÚNICO. Se **confirma** el acuerdo materia de controversia.

Notifíquese como en Derecho corresponda.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, devuélvase la documentación exhibida.

Así lo resolvieron, por ***** de votos, las Magistradas y los Magistrados que integran la Sala Superior, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe de que la presente resolución se firma de manera electrónica.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

NOTA PARA EL LECTOR

El presente proyecto de sentencia se publica a solicitud del magistrado ponente, en términos del Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los lineamientos para la publicación de los proyectos de resolución por parte de los integrantes del Pleno de las Salas de este Tribunal Electoral.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

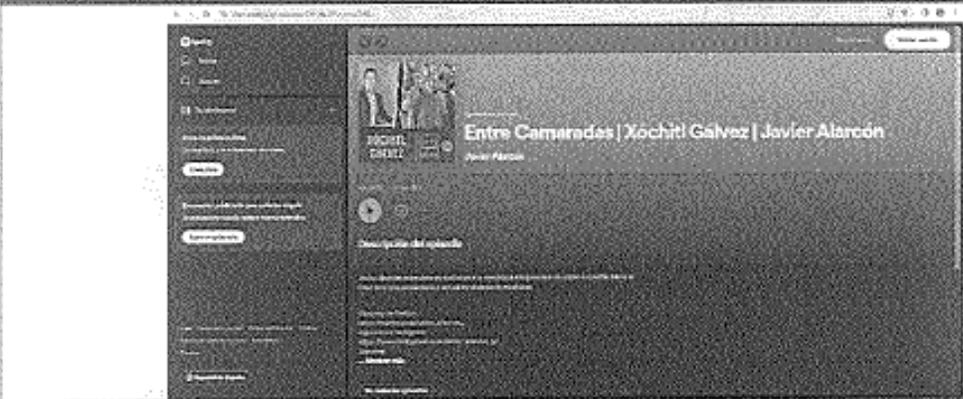
“ Este proyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las ponencias. Su contenido no es obligatorio para ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. Por tanto, es totalmente modificable. * Consultar la nota para el lector adjunta a este proyecto.”

ANEXO ÚNICO

El contenido de la entrevista difundida y las manifestaciones señaladas por la parte denunciante se exponen a continuación:

Publicación
Noviembre 2023

Imagen representativa



Audio

Voz de Javier Alarcón González: *Pues hoy con el gusto de tener para estos trescientos veinte mil suscriptores eh, a Xóchitl Gálvez, y vamos a descubrir o a reafirmar la parte pues más ligera de esta circunstancia presente, la parte de la tremenda aficionada al fútbol y, todavía con más fervor a Cruz Azul. Xóchitl querida, muchas gracias por este tiempo, seguramente vas a ver cómo va a rebotar por todos lados esta conversación de la Xóchitl futbolera, de la Xóchitl deportista ¿Cómo estás?*

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Javier que gusto saludarte a ti y a todo tu auditorio. Yo te veo mucho por redes y me encantan estas entrevistas que haces, porque permiten ver a las personas desde un ángulo que casi nadie conoce y creo que es lo que me pasa un poco a mí con esta afición futbolera porque, sobre todo, me dicen: ¿por qué le vas al Cruz Azul? O sea, es como como "no lo puedo entender que a la gente le guste sufrir", no, o sea, pero es algo mucho más profundo que solo irte a un equipo de fútbol, tiene que ver con tu niñez, tiene que ver con otras cosas.*

Voz de Javier Alarcón González: *A ver, platicanos los orígenes, sabemos que eres de Hidalgo, Cruz Azul se hace grande en Hidalgo, somos más o menos de la misma generación que vimos la parte final de la máquina de los setenta y, la realidad es que a veces esto se hereda, Xóchitl. ¿Tu papá le iba al Cruz Azul? ¿Cómo viene la afiliación?*

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Pues justamente, yo la primera vez que fui un partido de fútbol fue en mil novecientos sesenta y nueve, tenía seis años de edad, fui con mis tíos, con mi papá y fuimos a Cruz Azul, Hidalgo, antes se llamaba Jasso. Le pusieron el nombre de Cruz Azul por el nombre del equipo, porque creo que un equipo de fútbol no se podía llamar como se llama una marca de cemento, entonces se tenía que llamar como se llamaba el pueblo y le cambiaron el nombre al pueblo con tal de que fuera Cruz Azul. Entonces, yo me acuerdo que eran unos remolques que estaban en el cerro, o sea, ni siquiera estábamos en las gradas de adentro del estadio, y veíamos desde arriba el partido y, pues era un equipazo y, la verdad es que ganó Cruz Azul y ganó esos campeonatos seguidos y, nosotros ahorrábamos dinero, yo vendía mis gelatinas en los años setenta para comprar las pilas para ponérselas al radio y poder escuchar con Ángel*

Este proyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las ponencias. Su contenido no es obligatorio para ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. **Por tanto, es totalmente modificable.** * Consultar la nota para el lector adjunta a este proyecto.

Fernández los sábados las narraciones de los partidos de fútbol y, era como una cosa eh, pues la verdad es que podía caerse el mundo, pero nos sentábamos en la tarde a escuchar la radio, jugaba a las cinco de la tarde; después, ya un vecino compró una tele ahí en el pueblo e íbamos a ver el fútbol a su televisión y bueno, a mí, a mí me encantaba y, ahí amé al Cruz Azul, a Fernando Bustos, a Horacio López Salgado, al Calimán Guzmán, a Miguel Marín, a Pulido, a todos estos jugadores que le dieron una gloria tremenda. Porque, además, la gente no se acuerda, pero si hubieran sido campeonatos de seis meses, hubiéramos tenido seis campeonatos y cuatro o diez campeonatos y, seríamos uno de los equipos con más campeonatos, en ese entonces duraban un año los campeonatos.

Voz de Javier Alarcón González: Torneos largos, efectivamente, y era súper difícil y, entonces, también desde ese momento la rivalidad con el América, porque tú escuchabas en la radio al Cruz Azul, pero ya estaba todo el aparato de Televisa proyectando al América y desde ahí se hace evidentemente para los cruzazulinos la máxima rivalidad, ¿no es cierto?

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Un poco sí, eh, pero realmente la rivalidad era contra el Pachuca, eh, o sea, sí había como la mitad de Tepa hacia Pachuca que le iban al Pachuca y, de Tepa hacia Tula le íbamos al Cruz Azul. Entonces en Tepa, en Tepatepec, de donde yo soy, como que había mita y mita de aficionados al Pachuca, eh, de hecho, tengo un tío que moría por el Pachuca, mi tío Sereno y, yo siempre fui como muy clara por el Cruz Azul. Pero, a mí lo que me merca es esa presencia en el estadio, esa presencia en el estadio de Cruz Azul es lo que me hace tatuarme al Cruz Azul en el corazón. No pude cambiar al Pachuca en sus tiempos de gloria. Fui universitaria, de hecho, jugué un rato fútbol en la UNAM, fútbol femenino, y tampoco me pude tatuar a los Pumas, o sea, si eran como mi segundo equipo. Y mi rivalidad contra el América, eh, pues sí empieza también cuando les ganamos, cuando íbamos perdiendo en el partido de ida y les ganamos en el de regreso, remontamos, eso es un poco lo que me va a pasar ahora, este, pero esa rivalidad justamente nace ahí y luego nos ganan a nosotros, pero, donde yo odié al América fue en el último torneo que perdimos la final, eh, eh, por, íbamos ganando dos cero y acabamos perdiendo en penales. Ahí sí es el día que más he llorado en mi vida, cuando Muñoz nos metió un gol de tiro de esquina, ¿te acuerdas? Ahí sí, ahí sí odié al América.

Voz de Javier Alarcón González: Esa fue del dos mil trece, después, en el dos mil dieciocho nos gana otra el América.

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: La de dos mil dieciocho fue cuando lo odié.

Voz de Javier Alarcón González: Ajá, no, no, tienes razón, o sea, la del dos mil trece es la que relata, la de Moy Muñoz; luego, en el dos mil dieciocho, nos ganan con los goles de Edson Álvarez, que después se va a Europa, pero eso, nada que ver con el drama de lo que relatas en el dos mil trece que fue increíble, o sea, ahí queda marcado para siempre ese regreso, ¿no?, y ese drama de los cruzazulinos. Cuenta Ricardo Peláez, que era en ese momento dirigente del América, que ya dejó, el dejó el palco, este, resignado, no, y bajaba, pues para simplemente consolar a sus jugadores y, en el caso de Billy, a la inversa, bajaba con las camisetas de campeón y, en ese traslado del palco al campo se da una de las volteretas más increíbles de la historia, no lo podíamos creer.

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Pues yo, ese día llovía en el Azteca, se confundía mi llanto, yo, yo cuando fuimos a penales ya no me pude quedar porque el equipo estaba derrotado, la afición estábamos derrotadas, eh, yo lloraba, salí del estadio llorando, eh, eh, estuve una semana deprimida. Lo sentía por mi hijo que lo había hecho aficionado al Cruz Azul, al Juan Pablo, y nunca

“ Este proyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las ponencias. Su contenido no es obligatorio para ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. Por tanto, es totalmente modificable. * Consultar la nota para el lector adjunta a este proyecto.”

Este proyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las ponencias. Su contenido no es obligatorio para ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. **Por tanto, es totalmente modificable.** * Consultar la nota para el lector adjunta a este proyecto.

había visto al Cruz Azul campeón, entonces, para mí ese era el día que íbamos a celebrar ese campeonato. En la de dos mil dieciocho como que ahí yo ya me resigné, yo como que no tenía la ilusión de la de dos mil trece, y luego ya el Campeonato con Santos, sí te puedo decir que es uno de los días más alegres de mi vida. Yo me recuerdo ahí en el Azteca abrazada con mi hijo bailando, o sea, pero bailamos como cinco minutos, pero, es que sí es uno de los momentos más felices de mi vida, lo tengo que decir, ese y el día que fui aceptada a la Facultad de Ingeniería, ese es otro de los momentos más felices de mi vida, pero, sí fue una cosa, pero sobre todo por mi hijo, porque a mí me dolía mucho que mi hijo no viera campeón al Cruz Azul y, ahorita, pues la verdad es que mejor no hablemos del Cruz Azul, porque la cosa después de ese cuatro uno con Los Pumas, estamos muy mal. Pero bueno, yo sí creo que el fútbol nos une, yo tengo un marido que es músico, él le gusta tocar los sábados con sus cuates y yo, me gusta irme al fútbol al Azteca los sábados, ahora con esta responsabilidad que tengo no lo he podido hacer, pero casi soy de las que va al Azteca o las que ve con todo un ritual en su casa el fútbol en su casa, o sea, preparo mi botana, mis chelas, mis cuates y, para mí es muy importante esas dos horas de ver el fútbol. Sí, sí me genera mucha alegría.

Voz de Javier Alarcón González: ¿Cuántos años tiene Juan Pablo?

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Juan Pablo hoy tiene veintiséis años.

Voz de Javier Alarcón González: Bueno, imagínate, o sea, fue exactamente lo que me pasó con mis hijos que tienen veinticinco y veintitrés. Yo los llevé a aquella final de Monterrey, de Santos, las dos de América, todos los dramas los vivieron y entonces seguramente también con Juan Pablo, pues que a los seis una final pérdida y que a los diez, y que a los catorce y que a los dieciséis, pues obviamente también para él es la reivindicación de "mi jefa sí realmente le sabe a esto y somos campeones por fin"; ¿no?, es una catarsis la que sufrimos, la que sufrieron más bien los hijos de los que hoy somos cincuentones.

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Pues sí, Juan Pablo nació cuando Cruz Azul fue campeón por última vez, él nació en mayo

Voz de Javier Alarcón González: De noventa y siete.

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: De noventa y siete y Cruz Azul es campeón en agosto, julio en ese torneo.

Voz de Javier Alarcón González: En diciembre.

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Ah pues tenía seis meses de haber nacido, siete meses, entonces no lo vio y, mi marido por fregarme, le llevaba su camiseta de las Chivas, porque mi suegro era de Jalisco y, entonces, llevaba el balón de las Chivas, la camiseta de las Chivas, ni le gustaba el fútbol a mi marido, pero para confrontarme y yo le dije: "Juan Pablo no te equivoques hijo, esto es el Cruz Azul, eh!". Y de hecho, Juan Pablo es un buen futbolista, él quiso jugar en Cruz Azul estuvo un rato en las reservas, pero yo no le vi el talento suficiente como para ser un gran futbolista de grandes ligas, no, o sea, de que pudiera realmente dedicarse a eso, y, pero le sirvió mucho toda esta formación en su niñez, de estar en estos equipos de fútbol lo hizo disciplinado y, pues la verdad es que sí me da mucho gusto que Juan Pablo ame tanto el fútbol; y, a Juan Pablo le dicen Gálvez, no le dicen Sánchez, le dicen Gálvez, porque la mamá era la que iba a los partidos, a los torneos, la que se metía a la cancha, la que se peleaba con el árbitro, entonces, Gálvez se volvió muy famoso en el fútbol.

Voz de Javier Alarcón González: Oye, y ¿a tu hija le vale o si le gusta el fútbol y Cruz Azul o no?

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Mi hija tuvo un novio que le iba al Cruz Azul, un tiempo, y bueno, era la principal interesada porque el novio si era muy futbolero; entonces mamá consigue boletos para el estadio, y vamos al azul, que realmente un estadio que nos quedaba muy cómodo, pero, sí le va, pero no tiene esa pasión que tiene Juan Pablo y yo por el fútbol. Juan Pablo no solo practica el fútbol hasta estas alturas, sino que está muy pendiente del fútbol de Europa, del fútbol, sobre todo el español, pues le va al Barcelona, este, el fútbol inglés que es muy muy competitivo, y, yo si me puedo pasar un domingo viendo deportes, desde la Fórmula Uno, el partido del Barcelona y luego el fútbol mexicano y, anoche, por ejemplo, es la primera vez que me echo un partido entre Dallas y San Francisco, y hacia rato que no veía americano, pero, el fútbol americano del domingo por la noche me puede encantar y, al de anoche, pues le dieron una paliza a los vaqueros.

Voz de Javier Alarcón González: Le dieron una paliza a los vaqueros. Oye ¿Fuiste a la final esa del noventa y siete en León o a la ida?

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Sí, sí.

Voz de Javier Alarcón González: Ah, ¿si fuiste?

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: A ver, yo estuve en todas las finales de Cruz Azul y en todas lloré, salí llorando de Monterrey en ese partido de Monterrey donde nos dieron una paliza, o sea, he llorado más por el Cruz Azul, no he llorado por ningún hombre en mi vida.

Voz de Javier Alarcón González: Esa es declaración, esa es declaración.

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Por el Cruz Azul he llorado mucho, la verdad. Pero, eso habla de mi perseverancia, de mi lealtad a las personas y, pues la verdad es que cuando fui Delegada sí intenté impulsar mucho el fútbol callejero. Una de las cosas que más lamento es que los niños hayan dejado de jugar en la calle, porque cuando yo era niña pues agarrábamos una pelota, hombres y mujeres, y jugábamos fútbol en la calle con dos piedras y esa era nuestra diversión máxima de niños y, eso dejó de pasar en las ciudades, uno, por los coches; uno de mis deseos era hacer calles de juego, pudiera cerrar ciertas calles de la Ciudad para que los niños se apropiaran de ellas e hicimos torneos de fútbol urbano, eh, pues así de equipos que se formaban, ¿te acuerdas la reta? y que sigue existiendo, pero cada vez menos por dos cosas: por la inseguridad y por la violencia vial que hay en las calles para que los niños puedan jugar, entonces, si nos hacen falta muchos espacios para que el fútbol vuelva a ser ese fútbol de barrio que durante muchos años nos dio grandes cuadros en nuestro país.

Voz de Javier Alarcón González: Oye, Xóchitl y tu gran ídolo cruzazulino, que además pudiste conocer, digo seguramente tienes varios, pero así alguno que te empeñaste y que finalmente pudiste tener la fotografía o una conversación.

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Quintano, y lo conocí cuando vino al Cruz Azul como Director Técnico, ¿te acuerdas? Regresó, a él, a él le admiré muchísimo, a Quintano, eh, me encantaba como jugaba y, ya cuando lo conocí creo que yo estaba en el gabinete de Fox, eh, fue cuando el Cruz Azul fue a la Libertadores, que es otra cosa memorable ¿no?, de sufrimiento, de hecho hay por ahí unos videos míos en el canal cuarenta con **Ciro Gómez Leyva**, porque yo iba a entrar a

“ Este proyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las ponencias. Su contenido no es obligatorio para ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. Por tanto, es totalmente modificable. * Consultar la nota para el lector adjunta a este proyecto.”

Este proyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las ponencias. Su contenido no es obligatorio para ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. **Por tanto, es totalmente modificable.** * Consultar la nota para el lector adjunta a este proyecto.

una entrevista con Ciro y me pone la final en un cuartito y, pues yo no me doy cuenta de que me están grabando y falla los penales y, bueno te puedes imaginar lo que le grite en ese momento y, en esa etapa de mi vida estando con Vicente Fox pude hacer evidente mi afición por Palencia, por ejemplo, este que, hay una foto donde le estoy dando un beso a Palencia en la televisión en los Pinos cuando mete ese gol en el mundial de Japón, este, entonces, Quintano fue uno de los ídolos que conocí.

Voz de Javier Alarcón González: *Oye, bueno, y en este momento actual, Xóchitl, cuando vimos eh los años que pasaron sin título con Billy Álvarez y ahora vemos eh la nueva administración y la situación de la cementera ¿no? que es una Cooperativa de más y que hay gente en Jasso que está inconforme, otros están conformes con los nuevos, es como un tema muy complejo, pero eh, cuando ves un Cruz Azul en ruinas, este, porque estamos en ruinas en este momento después del Campeonato, donde ves que nomás no le atinan ni al Director Técnico, los refuerzos vienen de diferentes, eh opiniones, parece que es un buen once, pero no hay una banca como la que tiene Monterrey, Tigres o América, este, ¿qué piensas, qué sientes de la situación en general del equipo?*

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Bueno, primero, yo lamento mucho que una cooperativa tan exitosa como fue Cruz Azul esté enfrentando la división que está enfrentando, tú sabes que la planta de Tula está cerrada o de Cruz Azul, y eso le ha generado un problema de ingreso a la gente de Tula, o sea, eh, de la región de Tula, la gente que vive en Cruz Azul la está pasando mal por el cierre de la planta, porque no solo es los empleados de la planta, son los proveedores que le daban servicio a Cruz Azul, entonces, el drama comercial por no tener un acuerdo entre los cooperativistas es tremendo y, seguramente eso se refleja en los recursos hacia el equipo de fútbol, porque el tener una planta tan importante pues ha hecho que Cruz Azul quede mal en el mercado, el cemento Cruz Azul es muy valorado, pero hoy, pues no están pudiendo tener los tiempos de entrega, eh, que se requeriría y eso, yo creo que eso comercial le está afectando en las finanzas del equipo y, por otro lado, pues esos pleitos entre las directivas, que yo en mi caso me mantengo ajena, yo de verdad ni con un grupo ni con otro, o sea, a mí lo único que me importa de eso es el equipo, mi afición por el equipo. Yo creo que ahí los que hemos pagado el plato roto somos los seguidores del equipo, en algún tiempo que yo critiqué al equipo, me bloquearon de Twitter.*

Voz de Javier Alarcón González: *No me digas...*

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Sí, sí fui bloqueada, porque en algunas cosas pues yo doy mi opinión de esto que te estoy diciendo que a mí me parece que este conflicto entre la directiva y los accionistas, o entre los cooperativistas, pues sí afectaba el equipo; porque quieras o no, cuando no hay una cabeza fuerte, sólida, pues a quién le hace caso el equipo, ¿no? Te acuerdas el último torneo donde salen apoyando a Billy, pero en ese momento sale Billy, entonces ¿en qué papel queda Corona con la nueva directiva? Por más que quieras, sí afecta, sí afecta esta división, ojalá, yo hago votos porque encuentren una solución positiva, no solo para la cooperativa, sino también para el equipo de fútbol, porque somos demasiados aficionados, que de alguna manera hemos estado ahí, pero que, pues sí hay el riesgo de que los vayamos perdiendo no.*

Voz de Javier Alarcón González: *¿Si fueras presidenta, tendrías alguna intervención un poco más definida, decidida para ver cómo se desarrolla de manera pacífica y legal este, un tema ya de paz?*

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Pues yo creo que si trataría, eso y otros conflictos sociales conciliarlos, y hay que conciliarlos, no hay que meter mano, no te tienes que poner de lado de uno o de otros, sino tratar de resolver, el problema en beneficio de todos, es lo que tú siempre tienes que hacer. Yo como comisionada de los pueblos indígenas, me tocó enfrentar un conflicto entre Teojomulco y San Lorenzo Texmelúcan, había habido cuatrocientos muertos a lo largo de setenta años, llegué, nos sentamos en las mesas, lo resolvimos y al último había una petición de poner un hospital y, San Lorenzo quería el hospital y Santo Domingo quería el hospital y, pues llegué a una decisión salomónica de decir: el hospital está en la mitad de un pueblo y la otra mitad en la mitad del otro pueblo, ¿no?, o sea, hicimos un hospital en la línea divisoria de los dos pueblos y entonces, está en los, en los dos pueblos y, yo misma dije "qué buena ocurrencia tuviste", y se resolvió conflicto y, se llama El Hospital de la Paz, entonces, me ha tocado resolver muchos conflictos en comunidades indígenas y se requiere, pues escuchar a ambos y, yo creo que ambos deben de tener sus razones, eh, pero, creo que lo más importante es privilegiar el diálogo y lograr que esto genere un beneficio pues para todos los habitantes, tanto de Oaxaca, porque en Lagunas pues también la Cooperativa de Oaxaca es muy importante, en Cruz Azul y, las otras plantas que tienen pues creo que es importante que funcionen y eso, pues va a repercutir positivamente en el equipo, queramos o no queramos, pero bueno, hoy por hoy, yo estoy ajena a estos conflictos.

Voz de Javier Alarcón González: Oye, Xóchitl, eh, la Selección Mexicana, así una reflexión en general, somos ciento treinta millones de habitantes, hay una inversión brutal, una pasión que no nos cabe a los mexicanos, ahí estamos en los Mundiales, ¿no?, los que pueden ir, pero los ratings son increíbles, eh, ¿cuál es tu reflexión como futbolera?, porque sé que tienes una opinión, sé que observas todo, ¿qué es, es la falta de formación de los jugadores, es que son demasiado mercantilista los dueños de los clubes y no acompañan lo deportivo, qué ves, qué viste en Qatar?, por ejemplo, ahí vamos todos creyendo que la Selección va a pasar por lo menos de la fase de grupos y, había ocho Mundiales atrás consecutivamente llegando ahí. ¿Qué somos, somos más de lo que somos, menos de lo que creemos?, este, ¿cuál fue tu reflexión y cómo ves a la Selección hoy en día de cara a un Mundial que será acá?

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Lo de Qatar era la crónica de una Muerte anunciada, yo creo que, si los resultados eran adversos en todas las etapas previas, pensar que de la noche a la mañana íbamos a lograr tener un equipo competitivo, eh pues, era un error y era una ilusión de parte de nosotros, pero así somos los mexicanos, los mexicanos no perdemos la fe hasta el último minuto. Lo que no se vale es que no se haga un esfuerzo para ser más competitivos, o sea, creo que la afición ya existe, los mexicanos son capaces de vender su coche, su casa, empeñar la tarjeta en los próximos treinta y seis meses con tal de ir a Qatar, eh, también lo ven como una diversión, como la posibilidad de conocer otro país, eh, por ejemplo, mi hijo hizo un vuelo a Rusia con tres escalas, este, con tal de llegar al Mundial y luego a Rostov y luego a Ekaterimburgo y luego de regreso y, creo que ese, al menos un Mundial donde le dio mucha satisfacción a la Selección. Él me cuenta ese momento donde van del hotel de concentración de la Selección al Estadio cantando miles de mexicanos, bueno, él no lo cambia por nada en su vida, en una etapa joven ahorró meses para irse, eh, y eso está bien, lo que no está bien es que la directiva no haga un esfuerzo, y si se puede hacer, yo soy una mujer de método, ahorita que dicen ¿Dónde está Xóchitl?, porque, porque estoy planeando, porque estoy haciendo estrategia, porque estoy haciendo procesos y, eso es lo que se tendría que hacer con una Selección. Japón, hace muchos años decidió darle a los niños un balón de fútbol para que pudieran empezar a familiarizarse con las dominadas y con los tiros y con, o sea, hay toda una estrategia detrás. Yo creo que si tenemos que hacer una estrategia, si queremos ser campeones del mundo en veinte años, pues tenemos que hacer la estrategia para ser campeones del mundo en veinte años y, eso, eso no se tiene que improvisar, se tiene que ir, tenemos que reducir la participación de extranjeros en México, pues

" Este proyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las ponencias. Su contenido no es obligatorio para ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. Por tanto, es totalmente modificable. * Consultar la nota para el lector adjunta a este proyecto. "

Este proyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las ponencias. Su contenido no es obligatorio para ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. **Por tanto, es totalmente modificable.** * Consultar la nota para el lector adjunta a este proyecto.

si, necesitamos tener más mexicanos, necesitamos que más niños jueguen fútbol, lo que te decía, más fútbol callejero, cerrar calles, darle a los niños balones, hacer torneos, meterle dinero al sembrero, porque si no, ¿de dónde salen esos cuadros?, y si ya tienes la Sub diecisiete que fue campeona, pues ahora agárrala y llévala a la Sub veintitrés y luego ya la metes a la Selección Nacional, entonces, creo que lo que ha faltado es una estrategia, eh, y, eh, darle seguimiento a esa estrategia, porque llega un directivo y pone su propia estrategia, llega otro, entonces, vamos haciéndola a veinte años y estoy segura que podemos lograr los objetivos, pero mientras no exista eso, y eso en el fútbol, eso en la materia de energía, eso en materia de seguridad, eso en materia de desarrollo económico, pues, en muchas cosas hemos fallado porque nos falta planeación. Eh, yo aprendí de los japoneses, por ejemplo, en la industria de la construcción, un año de planeación, un año de ingeniería y un año de construcción y, en México nos echábamos dos semanas de planeación, tres de ingeniería y cinco de construcción, pues no, necesitamos meterle a la planeación y una vez que planeamos, hacer estrategia y luego, implementar esa estrategia.

Voz de Javier Alarcón González: Xóchitl, tres últimos temas, la administración pública del deporte se escucha, hay denuncias sobre la actuación de Ana Gabriela Guevara, una atleta importantísima, para mí la mejor de todos los tiempos, este, pero hay denuncias, hay inconformidad de los atletas, en fin, hay mucha polémica, aparece el Presidente varias veces como defendiéndola, este, a capa y espada, qué te, ¿qué te parece, cómo lo ha hecho y qué propondrías?, o sea, ¿crees que el estado de cosas del deporte mexicano y la participación del gobierno, eh, son adecuados en términos de los presupuestos, en términos de los programas?

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Pues, yo digo que no basta ser deportista para ser un buen presidente de la CONADE, porque pues la CONADE, otra vez, lo que tiene es que implementar una estrategia para llevar mexicanos a ganar medallas de oro o ganar campeonatos del mundo y entonces, no necesariamente un buen deportista va a ser un buen director de CONADE, porque pues a lo mejor ese deportista pues ya trae corajes contra Federaciones, ya trae corajes contra otros deportistas, como es el caso de algunas nadadoras donde Ana Gabriela claramente agredió, eh y, yo creo que, en el caso de las denuncias por corrupción, yo soy Secretaria de la Comisión de Anticorrupción en el Senado y, yo personalmente le presenté, eh, una denuncia a Ana Gabriela, porque hay pruebas suficientes de que le asignó dinero a personas que no eran entrenadores y que ese recurso era para entrenadores, después, aquí en el Senado, nos dijo "es que yo necesitaba personal y no tenía de donde pagarlo y le pagué como entrenador", bueno, pues eso no se hace, tú le pides al área de recursos humanos que te abra plazas administrativas por poner a tus asesores, a quien quisieras, pero no le puedes asignar ni viáticos, ni becas de entrenadores a quien no es entrenador y esa es una de las observaciones que se tienen muy fuerte contra ella y que están probadas. Otra observación, son los proveedores de insumos que simulaban dar ciertos servicios y que nunca existieron, empresas que lavaban dinero, empresas fantasmas que también está super acreditado que pues, quien llevaba el área administrativa de Ana Gabriela, pues de alguna manera cometió actos de corrupción y, va ahora la propia Auditoría Superior de la Federación ha hecho denuncias penales contra ella, o sea, ya no es un tema de dimes y diretes, ya no es un tema de yo pienso, hay pruebas suficientes, pero obviamente Ana Gabriela tiene la protección del Presidente de la República y eso pues hace que no se le persiga, pero, eh, pues este gobierno se va a ir y seguramente pues se tienen que investigar y castigar estas denuncias y, sobre todo, darle un giro al deporte, porque, pues ya lo vimos también en los pasados Juegos Olímpicos, o sea, pues hubo un fracaso, eh, eh, y no podemos ver a las nadadoras vendiendo uniformes para costearse los viajes y, y no solo vemos a los de alto rendimiento, que son los que más dinero podían tener, aquí seguido llegan al Senado jóvenes que tienen que ir a la competencia nacional, ¿no?, jóvenes que tienen que ir a una competencia regional, y no hay un presupuesto suficiente de la CONADE; lo vimos con estas jugadoras que iban ir a un torneo, no me acuerdo si

era de fútbol o algo similar o como de americano, que nunca les dieron los boletos de avión, o sea, este, porque alguien no hace el trabajo. Por eso, los Fideicomisos eran una buena opción, porque facilita la posibilidad de asignar recursos, pero, obviamente debe haber transparencia en esos Fideicomisos de alto rendimiento, para que no se queden en la discrecionalidad, pero bueno, no tengo duda que el caso de Ana Gabriela sí es un caso de corrupción que debe ser investigado.

Voz de Javier Alarcón González: El deporte social, Xóchitl, más allá de los deportistas que compiten nacional o internacionalmente, vamos a tener, eh, un sistema de salud que va a colapsar por el tema de diabetes, de obesidad, etcétera. Eh, y, siempre el deporte social, o sea, el deporte que tiene que ver con los espacios públicos en las escuelas, en las oficinas de gobierno, en las empresas, ¿tienes algo pensado si llegaras a ser Presidenta?, porque mira, eh, estamos con un país muy enfermo: primer lugar de obesidad infantil en el mundo y, los programas sociales del deporte siempre han sido como parte nada más de la propaganda y luego no se hace nada, ¿no?, la clase de educación física en las escuelas públicas sigue siendo, desde nuestras épocas, Xóchitl, una "vacilada", toman distancia y el profesor que está ahí suelta el balón y pues, más bien es otra especie como de recreo y, ya no es un tema de medallas, que también hay una parte muy padre del orgullo y de que a través del deporte podamos presumir la condición de mexicanos, pero, ¿qué hacer con este problema de salud pública?, porque el deporte ya no ya no tiene que ser "a ver si me alcanza el tiempo"; ¿no? es que tienes, tienes que hacer deporte porque te extiende la calidad de vida. Somos un país, a diferencia de otros donde la longevidad se termina, se termina topando con cifras muy bajas, en relación a otros países, por estos temas de salud, de cómo alimentarse, de cómo ejercitar el corazón, etcétera.

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Mira, acabas de tocar un tema clave, empieza por la nutrición. Yo hoy en la mañana tuve un foro donde contaba, pues que, mi mamá en el pueblo compraba vísceras porque era lo más barato, o sea, qué fácil es decirle a la gente come frutas y verduras, pero, si vas al mercado y un kilo de manzana te cuesta sesenta pesos, pues no, vas a comprar un kilo de plátano que tiene muchos más carbohidratos, pues porque te cuesta quince pesos, entonces, en la calidad de la fruta, pues te dicen te recomendamos que si vas a tomar fruta tomes manzana verde, ¿no?, porque es la que tiene menos azúcar; está prohibido el mango, está prohibido el plátano... No, yo conozco la dieta porque ahorita me tienen en un régimen, eh, para perder algunos kilos y estar mucho más saludable para lo que viene, entonces, lo primero es la nutrición, no es, no es nada más decirle come frutas y verduras, tienes que diseñar toda una estrategia de producción de alimentos que te permita tener frutas y verduras a bajo costo para que las personas puedan alimentarse. Dos, darles capacitación nutricional, yo veo a mi hijo Juan Pablo, este, hace muchísimo ejercicio y tiene una nutrióloga y él no te come una cucharada de azúcar y no te come cereales y no te come una serie de cosas, eh, con azúcar, porque él me dijo claramente que teníamos que quitamos el azúcar y que teníamos que quitamos carbohidratos, entonces, si necesitaríamos en todos los mercados públicos hacer recetas económicas que fueran nutritivas y capacitación para la nutrición a las amas de casa, okay, si tienes poco dinero, ¿qué tipo de verduras, qué tipo de alimentos puedes meter en tu dieta que te ayuden? y, eso requiere nutriólogos y tiene que ser en los espacios públicos, en los centros de salud, en los mercados, en los tianguis, ¿no?, que pase si esté la nutrióloga y te pueda ayudar a decirte cómo te debes de alimentar. Eh, segundo, el deporte justo ahora que me hice todo un check-up, pues el doctor sí se sorprendió que estoy muy sana, eh y me dijo "¿qué hace?", le dije: pues ando en bicicleta diario, o sea, yo a lo mejor no voy al gimnasio, pero le pego, eh, veinte kilómetros diario a la bici, eh, tengo ambas, tengo la eléctrica y tengo la normal, eh, cuando no tengo prisa la eléctrica la llevo en normal y si le meto un buen esfuerzo físico, entonces, imagínate una ciudad o las ciudades donde haya banquetas donde todos los trayectos de menos de un kilómetro camines, porque la gente ha dejado de caminar porque pues, se tropieza y se mata con la raíz, con la banqueta en

" Este proyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las ponencias. Su contenido no es obligatorio para ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. Por tanto, es totalmente modificable. * Consultar la nota para el lector adjunta a este proyecto. "

Este proyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las ponencias. Su contenido no es obligatorio para ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. **Por tanto, es totalmente modificable.** * Consultar la nota para el lector adjunta a este proyecto.

mal estado, entonces, tenemos que tener banquetas caminables y soy la autora de la Ley de Movilidad en Buena Medida y la reforma constitucional en materia de movilidad. Los trayectos de uno a diez kilómetros los puedes hacer en bicicleta, pero obviamente la ciudad, ciertas áreas de la ciudad, tienen, eh, sistemas de ecobici super bien, pero eso tiene que existir en las ciudades, en los pueblos donde podemos transportarnos, pero tiene que haber ciclovías para que no te maten en la bicicleta y, por último, los viajes de más de diez kilómetros transporte público, coche, pero ya con eso le quitaste cincuenta por ciento de automóviles, todos los cochistas van a estar felices y tú mejoraste tu calidad de vida haciendo ejercicio, esa es una manera de hacer ejercicio.

Y, la otra, cuando fui a Alcaldesa, yo encontré la alcaldía en tercer lugar en deporte y la llevé a primer lugar en puntos y medallas con una estrategia muy clara de becas a los jóvenes, de infraestructura física en buena calidad, albercas con la temperatura adecuada, en canchales de fútbol con el pasto en buenas condiciones, construimos una nueva alberca, o sea, los Alcaldes le tenemos que meter el dinero a eso y ¿qué te da?, no solo te da salud en cuanto a tus enfermedades, te da Salud Mental; porque el problema hoy para los jóvenes de la salud mental y, por eso, esta entrada al alcoholismo o a la drogadicción, pues tiene que ver con, con que emocionalmente no estás solo, no estás bien y, ante la ausencia de los padres, el deporte te produce endorfinas y las endorfinas te producen felicidad, entonces, lo tenemos que hacer por un tema de salud física, de salud mental y de bajarle recursos a la medicina correctiva, ¿no?, a la enfermedad, y, por eso hay tantas farmacias, porque estamos curando la enfermedad, pero no estamos previniendo la enfermedad, entonces alimentación y deporte serían para mí claves, eh, y ya lo hice como Delegada, vean mis resultados como Delegada, como le metí durísimo al deporte, a la infraestructura deportiva, a que las cuotas de recuperación de la alberca de los ciento veinte pesos al mes, porque la gente sí te paga una cuota de recuperación, no te la robes como funcionario, te la metas a que haya gas, a que haya buenas calderas, a que haya buenos maestros y, fue cosas, becas para jóvenes, buenos maestros de deporte, buenos preparadores físicos y buenas instalaciones y, con eso levantamos el deporte en la Miguel Hidalgo.

Voz de Javier Alarcón González: Sin concesionar también, Xóchitl, porque luego es el presupuesto y la infraestructura, pero luego la infraestructura que simplemente no se quede ahí, ¿no?, y además también pagarles bien a esos entrenadores para que estén actualizados, preparados, etcétera. Tres rápidas, porque sé que ya tienes el tiempo contadito, tres muy breves, eh, ¿si eres presidenta le vas a hacer el estadio a los cruzazulinos o cuando menos vas a empujar con todo eso?, porque hay como diez millones de votos ahí nada más si dices "sí estadio para el Cruz Azul".

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Bueno, a ver si el Presidente ha hecho montón de estadios de béisbol, pues juntar a los empresarios para que le pongan a un estadio, digo dinero público no, pero sí, este, hacer un trabajo ahí de ayudarlo al Cruz Azul a que tenga su propio estadio, claro que sí, eso no tengan duda los cruzazulinos y vamos a lograr que ese Cruz Azul se vaya para arriba.

Voz de Javier Alarcón González: Estadio Miguel Marín, Xóchitl, o ¿qué?

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Hljole, ¿te imaginas?, sería un gran (inaudible) a este...

Voz de Javier Alarcón González: Sí me imagino, oye, Xóchitl, a ver, porque de esta entrevista de una vez lo van a decir, ¿qué piensas de la palabra cruzazuleada?, y seguro te van a decir, ah claro, muchos no conocían que le va a Cruz Azul entonces va a quedar segundo lugar.

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: No, la palabra cruzazulear es cuando vas arriba y pierdes en el último minuto.

Voz de Javier Alarcón González: Okay.

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: ¿No?, eso es cruzazulear, no es que quedes en segundo lugar, la que va arriba ahora es la señora Sheinbaum, dicen que por cincuenta puntos, ya la semana pasada dijeron que treinta, hoy sale que por diez, bueno, pues mira no importa, yo voy abajo y ella la va, desafortunadamente, a cruzazulear.

Voz de Javier Alarcón González: Ahora si la ultimísima Xóchitl la futbolista pasaba el hombre, pasaba el balón, pero nunca los dos juntos. ¿Cuál eran tus características como futbolista?

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Yo fui portera en una etapa y de repente si le entraba de centro delantera porque despejaba muy bien el balón, entonces, cuando había que tirar a portería me mandaba a mí, o sea, le pegaba muy muy bien al balón.

Voz de Javier Alarcón González: Xóchitl, muchísimas gracias, gracias por este tiempo, sabemos que estás ocupadísima, pero bueno, este perfil también es importante que la gente lo conozca, Xóchitl, la más política de las cruzazulinas en México durante muchas décadas y, probablemente, la primera Presidenta cruzazulina, ya no solamente la primera Presidenta, sino la primera Presidenta cruzazulina, gracias, Xóchitl.

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Un beso a todos los cruzazulinos, pero también a los del América, ya los del América me quieren porque les damos hasta tristeza, pero les mando un beso a los americanistas, a los Pumas, a las Chivas y todos de alguna manera han sufrido en algún momento con sus equipos.

Voz de Javier Alarcón González: Muy agradecido, Xóchitl que te vaya muy bien.

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Gracias.

Voz de Javier Alarcón González: Gracias.

“ Este proyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las ponencias. Su contenido no es obligatorio para ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. Por tanto, es totalmente modificable. * Consultar la nota para el lector adjunta a este proyecto.”

PROY